

- 617 -
SESIONES
DESCUENTO



134461869-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 17231-2019-01102

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI,
PROVINCIA DE PICHINCHA.** Rumiñahui, martes 20 de octubre del 2020, a las 11h16.

*VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En cuanto a la Acción Extraordinaria de Protección presentada por la señora MERCEDES LILIANA BAHAMONDE TIPAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la otra parte; y se dispone que en el término máximo de cinco días se remita el expediente completo a la Corte Constitucional. - Para el efecto, se le conmina a la parte recurrente que preste las facilidades de forma inmediata para la obtención de copias de las piezas principales para proceder a su certificación y dejar en el archivo de esta Unidad, para los fines legales pertinentes.- Tómese en cuenta la casilla judicial Nro. 5133 y el casillero judicial electrónico que señala la actora, para recibir notificaciones de la acción Extraordinaria de Protección .- **NOTIFÍQUESE.-***

Soledad Villalba Andrade

VILLALBA ANDRADE MARIA SOLEDAD

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



134463496-DFE

En Rumiñahui, martes veinte de octubre del dos mil veinte, a partir de las once horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: BAHAMONDE TIPAN MERCEDES LILIANA en el casillero No.5133, en el casillero electrónico No.0801325788 correo electrónico victorhugo.ddhh@hotmail.com, victor.arias17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. VICTOR HUGO ARIAS MIELES; ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON RUMIÑAHUI AL SEÑOR ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL LCDO. WILFRIDO CARRERA en el casillero No.84, en el correo electrónico atasan2000@yahoo.com, luis.egas@ruminahui.gob.ec, paulina.maiquiza@ruminahui.gob.ec, daniel.reinoso@ruminahui.gob.ec. ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON RUMIÑAHUI AL SEÑOR ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL LCDO. WILFRIDO CARRERA en el casillero No.84, en el casillero electrónico No.0502210230 correo electrónico fabiola.colcha@hotmail.com. del Dr./Ab. LILIA FABIOLA COLCHA TULPA; ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON RUMIÑAHUI AL SEÑOR ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL LCDO. WILFRIDO CARRERA en el casillero No.84, en el casillero electrónico No.1704169026 correo electrónico josea.sanchez17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. JOSÉ ATAHUALPA SÁNCHEZ GRANDA; PROAÑO DURAN MARCO ANTONIO en el casillero electrónico No.00417010002 correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0002 PICHINCHA; VICTOR HUGO ARIAS MIELES No se notifica a: IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, PROCURADOR DEL GADMUR, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

PINTADO LEIVA FERNANDO JONATAN

SECRETARIO